

Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Digitalización, Innovación,
Comercio e Infraestructuras**

La Producción normativa en 2022

Marzo de 2023

1 INTRODUCCIÓN

Desde 2015, CEOE viene elaborando el informe anual de la producción normativa en España, con la intención de analizar la profusa legislación que, a todos los niveles, afecta a los ciudadanos españoles.

En el aspecto cuantitativo del análisis, este informe recoge los datos del número de normas aprobadas a nivel estatal, autonómico y europeo; y muestra las cifras relativas al número de páginas publicadas en los distintos boletines oficiales. En lo que se refiere al análisis cualitativo, se hace una valoración del tipo de normas aprobadas y su reflejo en la seguridad jurídica y la calidad normativa.

Inciendo precisamente en esta última vertiente, conviene recordar la importancia del **principio de seguridad jurídica**, el cual, como recuerda la sentencia del Tribunal Constitucional 104/2000, es *“la suma de certeza y legalidad, jerarquía y publicidad normativa, irretroactividad de lo no favorable, interdicción de la arbitrariedad, equilibrada de tal suerte que permita promover, en el orden jurídico, la justicia y la igualdad, en libertad”*.

Estos principios exigen que las normas sean claras y que se aprueben a un ritmo y con una calidad técnica mínima para que los ciudadanos puedan comprenderlas y asimilarlas. Cabe señalar que las nuevas directrices de técnica normativa fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de julio de 2005, y publicadas en el BOE 29/07/2005 (sustituyendo a las anteriores directrices de 1999).

Por su parte, en el marco de la Unión Europea, existe el programa o directriz **“Better Regulation”**, que recoge también entre sus principios la “seguridad jurídica”, entendida como que *“la iniciativa normativa debe ejercerse de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, para generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de las personas y empresas”*¹.

Con todo ello, como se ha venido señalando a lo largo de los siete años de elaboración de este informe, surgen serias dudas del seguimiento que se está realizando de estos principios en la práctica legislativa en nuestro país, ya que el impacto de la superposición de las disposiciones normativas en los diferentes niveles administrativos (europeo, nacional, autonómico y local) sobre los administrados es, cuando menos, abrumador.

¹ [¿Qué es y para qué sirve la Mejora de la Regulación?](#)

En el caso de las empresas, el mero seguimiento y actualización de la normativa que deben cumplir para el desarrollo de sus actividades requiere la dedicación de grandes esfuerzos y recursos. Esto, unido a la inseguridad jurídica creciente del sistema, tiene importantes repercusiones sobre la competitividad de las empresas españolas en los actuales entornos globalizados.

Una muestra de este efecto la podemos encontrar en los últimos datos publicados por el “**World Justice Project**”², que analiza cómo se experimenta y percibe el estado de derecho en el mundo. En su edición del año 2022, sitúa a España en la posición número 14 entre los 27 países de la UE analizados (en la edición de 2021 España ocupaba la posición décima), y en el puesto 23 de entre los 140 países considerados a nivel mundial (en la edición de 2021 España ocupaba la posición 21). Estos datos señalan cómo la percepción del estado de derecho en España ha empeorado respecto al año anterior.

Uno de los elementos que podría facilitar que una norma fuera lo más eficaz y eficiente posible sería que ésta se consultara, de una manera adecuada en tiempo y forma, con el sector privado, con el objeto de que el resultado normativo obtuviera el máximo beneficio para toda la sociedad.

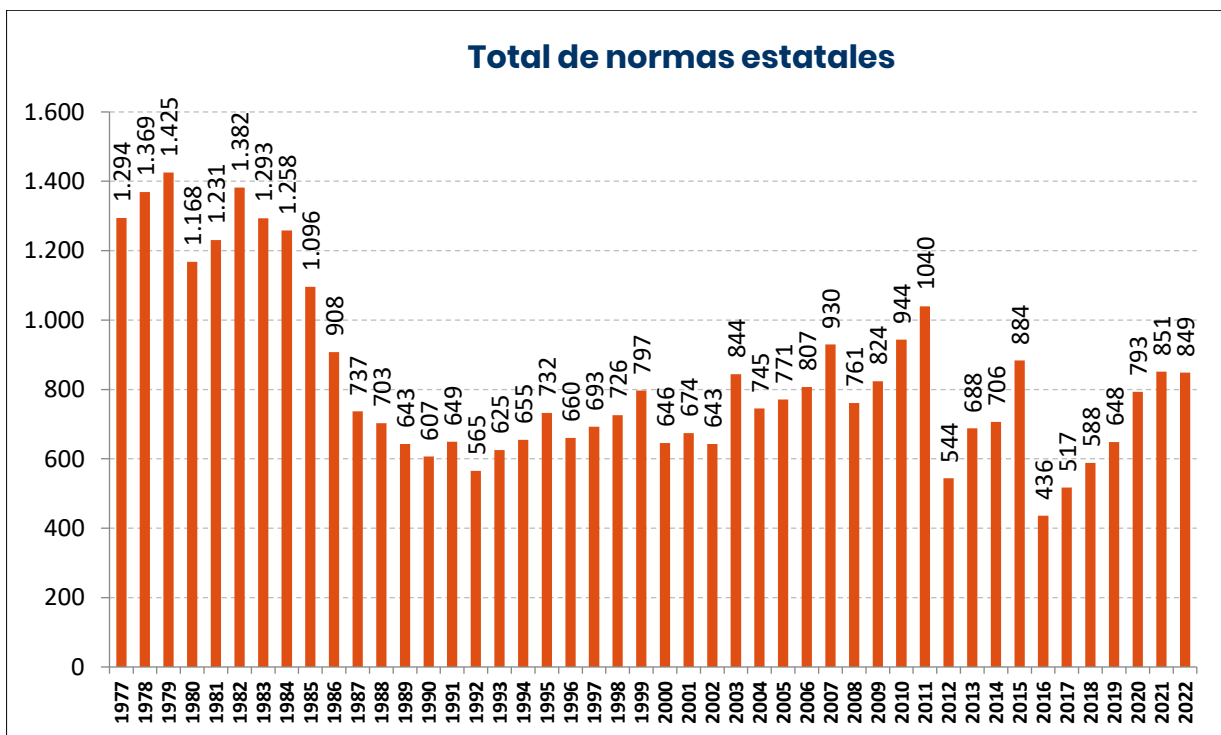
Por tanto, y como hemos venido señalando en ediciones anteriores, el establecimiento de un marco jurídico de confianza para el desarrollo de la actividad empresarial constituye la piedra angular sobre la que se asienta el desarrollo económico y el bienestar de nuestra sociedad.

² <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/factors/2022>

2 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA ESTATAL

Según los datos obtenidos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE), en el año 2022, en España se aprobaron **849 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal**, lo que supone una ligera disminución con respecto al año anterior, en el que se adoptaron 851 normas.

Estas 849 normas aprobadas en 2022 suponen más de 2 novedades legislativas por día natural, entendiéndose por novedad legislativa tanto las nuevas normativas como las modificaciones de las ya existentes. Esto posiciona a este 2022 **como el sexto año con mayor producción normativa** desde las altas cifras alcanzadas durante la primera década del inicio del periodo democrático (1977 – 1986), y el **tercero más alto de los últimos diez años**. Además, la producción normativa del año 2022 es un 9%³ superior al promedio de producción normativa de los últimos 40 años.



Fuente: BOE. Elaboración propia.

³ Periodo considerado 1982-2022

NÚMERO DE NORMAS ESTATALES PUBLICADAS POR AÑOS (1977 – 2022)

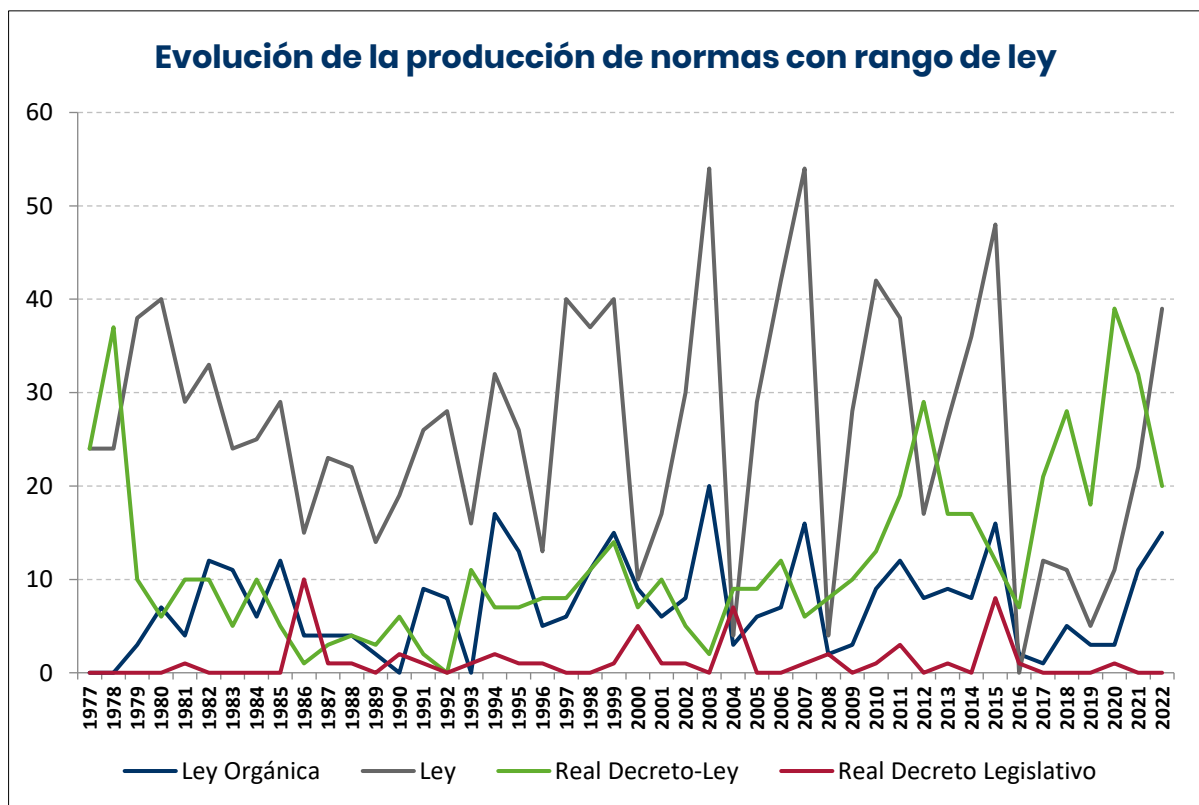
+

AÑOS	LEY ORGÁNICA	LEY	REAL DECRETO	REAL DECRETO- LEY	REAL DECRETO LEGISLATIVO	ORDEN	TOTAL	Variación anual
1977	-	24	393	24	-	853	1.294	25,00%
1978	-	24	384	37	-	924	1.369	5,80%
1979	3	38	417	10	-	957	1.425	4,10%
1980	7	40	341	6	-	774	1.168	-18,00%
1981	4	29	403	10	1	784	1.231	5,40%
1982	12	33	507	10	-	820	1.382	12,30%
1983	11	24	452	5	-	801	1.293	-6,40%
1984	6	25	569	10	-	648	1.258	-2,70%
1985	12	29	433	5	-	617	1.096	-12,90%
1986	4	15	326	1	10	552	908	-17,20%
1987	4	23	221	3	1	485	737	-18,80%
1988	4	22	208	4	1	464	703	-4,60%
1989	2	14	213	3	-	411	643	-8,50%
1990	-	19	236	6	2	344	607	-5,60%
1991	9	26	214	2	1	397	649	6,90%
1992	8	28	195	-	-	334	565	-12,90%
1993	-	16	232	11	1	365	625	10,60%
1994	17	32	260	7	2	337	655	4,80%
1995	13	26	401	7	1	284	732	11,80%
1996	5	13	357	8	1	276	660	-9,80%
1997	6	40	295	8	-	344	693	5,00%
1998	11	37	298	11	-	369	726	4,80%
1999	15	40	326	14	1	401	797	9,80%
2000	9	10	242	7	5	373	646	-18,90%
2001	6	17	261	10	1	379	674	4,30%
2002	8	30	236	5	1	363	643	-4,60%
2003	20	54	363	2	-	405	844	31,30%
2004	3	4	337	9	7	385	745	-11,70%
2005	6	29	264	9	-	463	771	3,50%
2006	7	42	266	12	-	480	807	4,70%
2007	16	54	345	6	1	508	930	15,20%
2008	2	4	314	8	2	431	761	-18,20%
2009	3	28	300	10	-	483	824	8,30%
2010	9	42	381	13	1	498	944	14,60%
2011	12	38	460	19	3	508	1040	10,20%
2012	8	17	164	29	-	326	544	-47,70%
2013	9	27	208	17	1	426	688	26,50%
2014	8	36	232	17	-	413	706	2,60%
2015	16	48	295	12	8	505	884	25,20%
2016	2	0	117	7	1	309	436	-50,70%
2017	1	12	172	21	-	311	517	18,60%
2018	5	11	172	28	-	372	588	13,70%
2019	3	5	226	18	-	396	648	10,2%
2020	3	11	271	39	1	468	793	22,38%
2021	11	22	276	32	-	510	851	7,31%
2022	15	39	306	20	-	469	849	-0,24%
TOTAL	335	1197	13889	552	54	22322	38349	

Fuente: BOE. Elaboración propia.

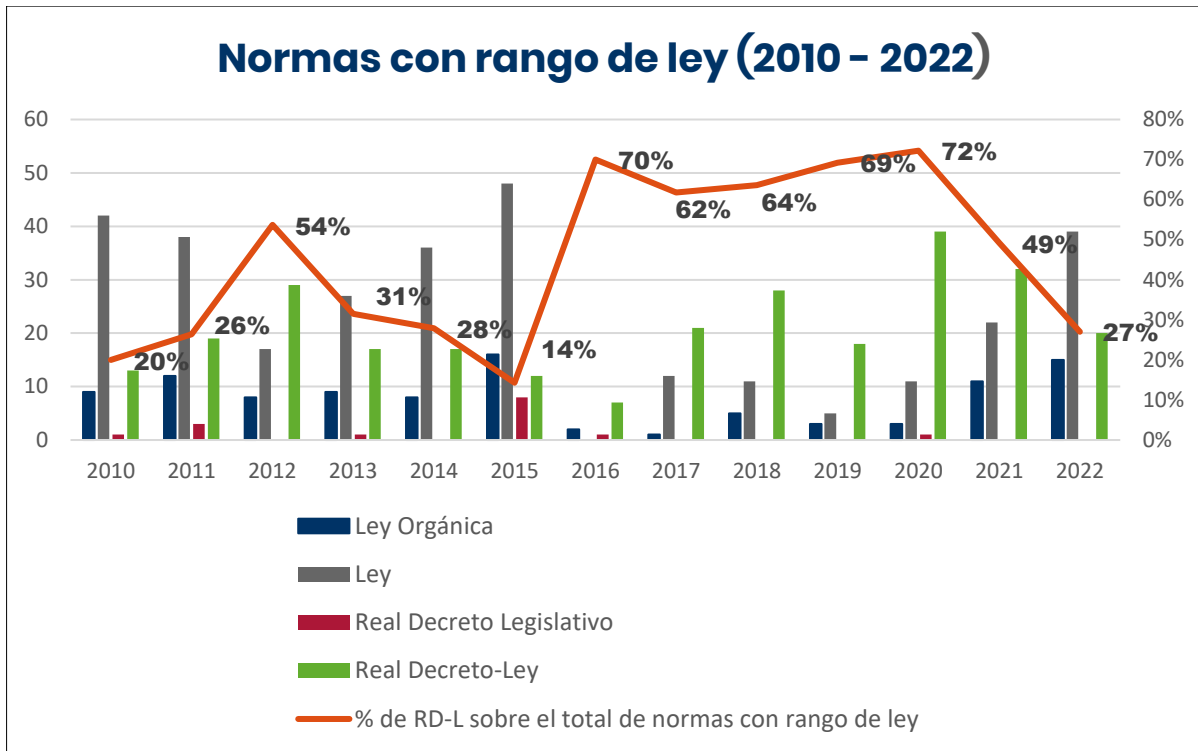
Atendiendo a la tipología de las normas, en el año 2022 se aprecia un aumento significativo del número de leyes aprobadas respecto al año 2021, con un incremento del 77,3%. En cuanto a las leyes orgánicas, aumentaron el 36,4%, y los reales decretos, el 10,9%. Por el contrario, se observa un descenso significativo en el número de reales decretos-leyes (RDL), que decrecen un 37,5%, hecho asociado, en cierta medida, a la finalización de diversas situaciones derivadas de la pandemia del Covid-19. Por último, cabe señalar que el número de órdenes sufrió un descenso del 8,0%.

Es preciso mencionar que **el número total de RDL (20) sigue siendo el sexto más elevado de los últimos 40 años**, lo que llama la atención por ser ésta una medida que se reserva a casos de extraordinaria y urgente necesidad⁴. El número de RDL aprobados en 2022 casi duplica la media de los últimos 40 años (en torno a 12).



Fuente: BOE. Elaboración propia

⁴ Ver Artículo 86.1 de la CE



Fuente: BOE. Elaboración propia

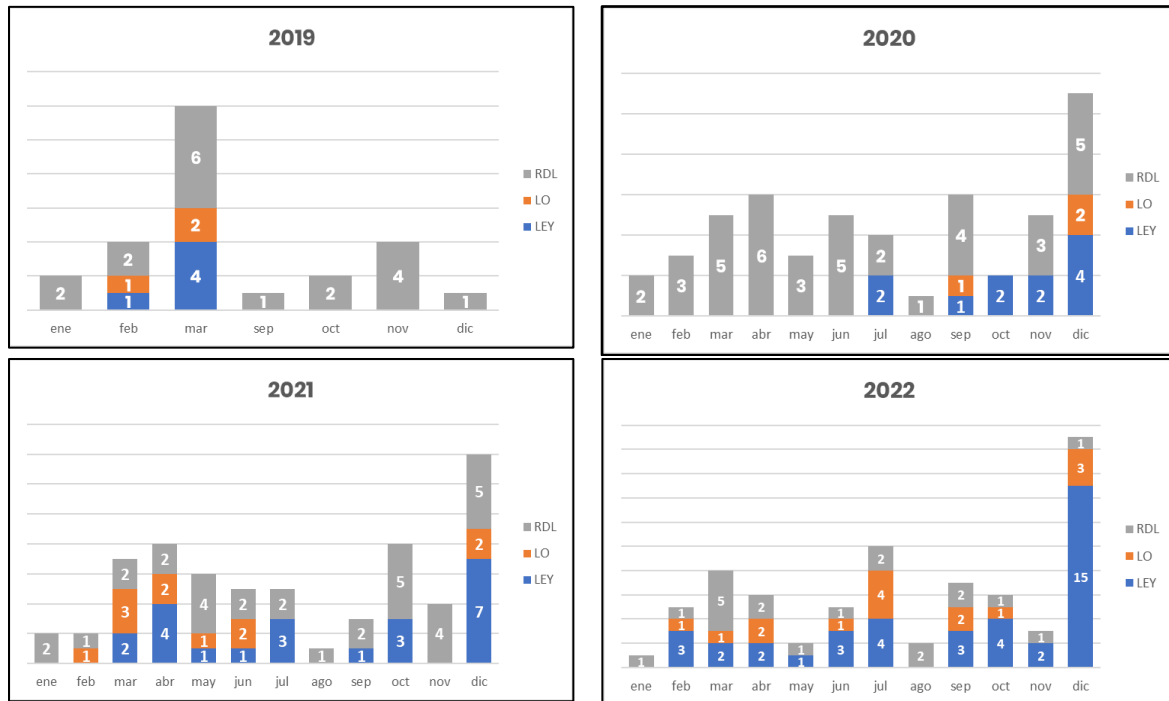
El peso de los RDL sobre el conjunto de normas con rango de ley aprobadas en el año 2022 se sitúa en torno al 27%, lejos de los valores registrados entre los años 2016 y 2021, en los que los RDL llegaron a suponer más del 70% de las normas con rango de ley aprobadas.

Es preciso añadir que todos los RDL fueron convalidados, pero sólo menos de la mitad (9) fueron tramitados posteriormente como proyectos de ley en las Cortes. Los RDL que no han sido tramitados como proyectos de ley afectan a cuestiones como la protección de los trabajadores autónomos, el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas a las actividades artísticas, los requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación, la contratación laboral del sistema español de ciencia, tecnología e innovación; medidas hipotecarias y de gestión de pagos en el exterior; o la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista; entre otras cuestiones.

Otro aspecto que puede resultar de relevancia, por cuanto nos da información sobre el ritmo al que las normas ven la luz, es el análisis de la distribución temporal de las publicaciones de las normas con rango de ley (ley orgánica, ley y real decreto-ley) a lo largo del año, observándose una clara acumulación en el mes de diciembre, donde se publica el 25% de este tipo de normas. Asimismo, el hecho de que los meses de enero, julio y agosto no formen parte del periodo ordinario de

sesiones del Congreso⁵, no es sinónimo de parón en la actividad legislativa, ya que, en el año 2022, se publicaron 5 RDL, 4 leyes orgánicas y 4 leyes en ese periodo.

De igual manera, podemos observar los efectos de los cambios en el Gobierno y de la pandemia en la actividad legislativa, principalmente en la tipología de las normas acordadas. Si analizamos la actividad normativa desde la segunda mitad del año 2019, se observa el protagonismo que adquieren los RDL.



Fuente: Congreso de los Diputados. Elaboración propia

Se puede completar el análisis con algunos datos sobre el tiempo que se invierte en la tramitación de las normas con rango de ley en las Cortes Generales. En este caso, el plazo medio⁶ en 2022 para su tramitación en Cortes ascendió a 255 días (algo más de 8 meses), ligeramente inferior al registrado en el año 2021 (263 días).

Tampoco debemos despreciar el impacto de la normativa estatal de rango no de ley que, con 775 normas (real decreto y orden), supone el 91,3% del total de la normativa estatal en 2022.

Por último, conviene indicar también que aproximadamente el 57% de las leyes aprobadas adaptan, de alguna forma, el ordenamiento interno nacional a la normativa promulgada a nivel europeo.

⁵ Art. 61 REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

⁶ Se toma como referencia el plazo medio transcurrido desde que el proyecto de ley es calificado por la mesa del Congreso hasta la publicación oficial de la ley en el BOE.

LAS PÁGINAS DEL BOE

En lo que respecta a las páginas del BOE, **en 2022 se editaron un total de 254.757 páginas, lo que supone un incremento del 5,4% respecto a 2021**, año en el que el número alcanza la cifra de 241.803. Cabe señalar que las secciones I y III del BOE, aquellas en las que se recogen las distintas disposiciones estatales, coparon más del 55% de las páginas en el año 2022, una cifra que supera ligeramente al peso que tuvieron en el año anterior, en torno al 50%.

NÚMERO DE PÁGINAS EDITADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO	Sección I	Sección II	Sección III	Sección IV	Sección V	Total	Var. Anual
2009	24.545	29.856	58.222	10.287	151.347	274.257	
2010	27.612	28.070	53.876	12.118	136.389	258.065	-5,9%
2011	55.203	29.031	63.297	14.134	91.655	253.320	-1,8%
2012	25.239	17.606	47.018	19.076	42.194	151.133	-40,3%
2013	28.568	14.936	63.814	23.184	42.836	173.338	14,7%
2014	32.395	14.622	60.643	19.101	43.113	169.874	-2,0%
2015	38.263	19.263	64.746	12.577	41.648	176.497	3,9%
2016	20.477	21.204	46.880	41.724	41.620	171.905	-2,6%
2017	26.370	24.672	77.087	44.877	50.037	223.043	29,7%
2018	22.099	30.573	75.551	37.543	41.397	207.163	-7,1%
2019	23.390	34.121	83.567	32.963	40.242	214.283	3,4%
2020	28.125	28.779	68.443	29.561	36.868	191.776	-10,5%
2021	36.314	42.796	84.606	27.365	50.722	241.803	26,1%
2022	39.775	50.113	100.991	15.827	48.051	254.757	5,4%

Fuente: BOE.

Sección I: Disposiciones generales; Sección II: Autoridades y personal; Sección III: otras disposiciones; Sección IV: Administración de Justicia; y Sección V: Anuncios

Para poner en perspectiva la magnitud de esta cifra, cabría indicar que **para que una persona pudiera estar completamente actualizada sobre las novedades legislativas publicadas en el BOE en el año 2022, tendría que leer cerca de 698 páginas al día.**

3 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA AUTONÓMICA

Las **normas con rango de ley (leyes, decretos legislativos y decretos leyes)** aprobadas por las Comunidades Autónomas, y recogidas en el propio BOE, ascendieron a 340 en 2022 (8 menos que en 2021).

Si consideramos el conjunto de **la producción normativa en España, es decir, la estatal más la de las Comunidades Autónomas, las normas aprobadas en 2022 ascendieron a 1.189**, lo que equivale a más de **3 novedades legislativas por día natural** (2 a nivel estatal y 1 a nivel autonómico).

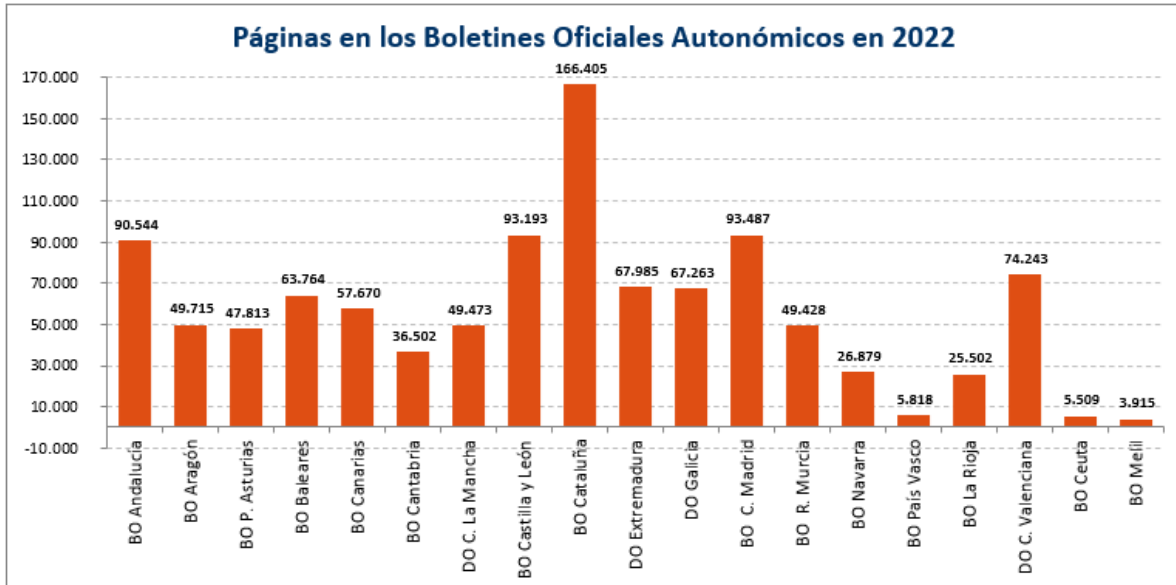
NÚMERO DE NORMAS CON RANGO DE LEY POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	20	9	19	12	19	12	36	40	18
Aragón	13	21	16	19	21	25	17	19	16
Canarias	11	16	4	8	8	29	32	40	27
Cantabria	4	10	7	10	12	11	10	15	13
Castilla y León	16	11	9	10	13	17	12	12	8
Castilla-La Mancha	10	14	6	8	10	13	18	12	12
Cataluña	22	40	11	31	10	30	71	50	31
Extremadura	18	21	11	10	16	19	21	11	13
Galicia	15	18	18	9	8	9	4	18	11
R. de Murcia	18	24	21	10	14	14	19	13	16
La Rioja	7	8	4	10	6	4	3	7	17
I. Baleares	16	20	22	19	22	25	19	16	25
C. de Madrid	4	12	13	12	12	14	2	7	18
País Vasco	6	10	17	8	6	14	5	11	13
P. de Asturias	11	15	7	13	14	12	2	8	11
C. Valenciana	10	25	24	31	40	21	24	31	32
C. F. de Navarra*	33	30	36	33	40	40	37	38	59
TOTAL	234	304	245	253	271	309	332	348	340
Variación anual	-1,70%	29,90%	-19,40%	3,30%	7,10%	14,00%	7,44%	12,62%	2,41%

Fuente: BOE. Elaboración propia. Las normas se contabilizan por fecha de publicación.

* En Navarra se contabilizan también las Leyes Forales.

Los distintos boletines oficiales de **las Comunidades Autónomas** registraron en sus publicaciones un total de **1.075.108 páginas en 2022**, lo que supone un **15% más** que las páginas editadas el año anterior (934.229 páginas). **Se trata de la cifra más alta de los últimos once años.**

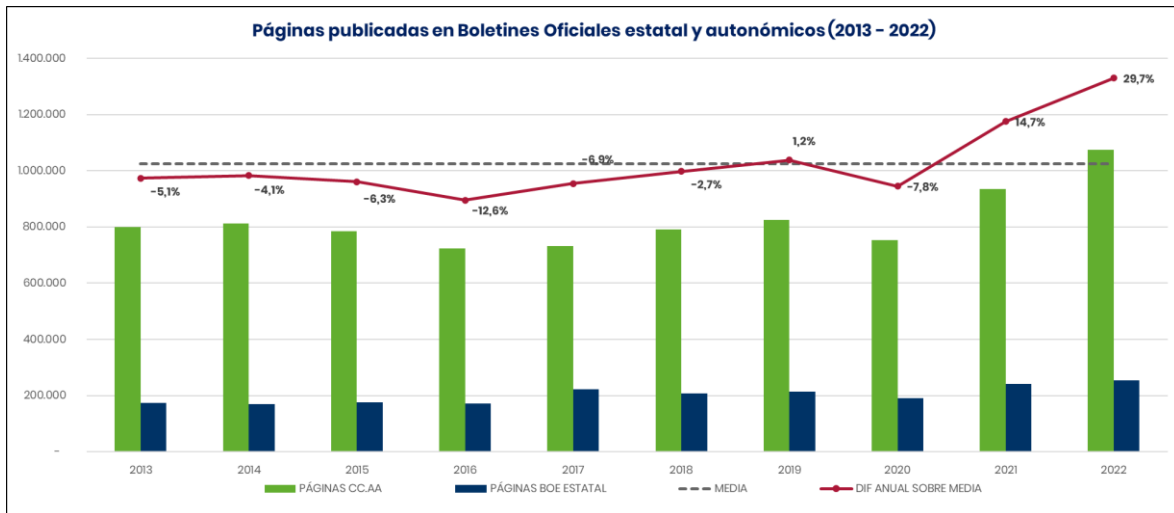


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas.

B.O. (Boletín Oficial); D.O. (Diario Oficial)

En suma, **el conjunto de las páginas publicadas por los Boletines Oficiales de ámbito estatal y autonómico alcanzó el número de 1.329.865, en 2022.**

Al igual que el año pasado, se mantiene la tendencia ascendente, siendo éste **el sumatorio más alto de la última década**, un 29,7% superior a la media del periodo considerado (1.025.523 páginas publicadas en promedio en la última década). En definitiva, el 2022 fue uno de los años más prolíficos en materia regulatoria, continuando la tendencia alcista del año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas y el BOE.

Cabe añadir que **las Comunidades Autónomas son responsables del 80,8% de las páginas publicadas en los boletines oficiales, lo que afecta significativamente a la unidad de mercado y a la seguridad jurídica, como ya se ha señalado en anteriores informes.**

Tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, es preciso destacar el incremento en páginas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, que crece un 73% respecto al año 2021, y los incrementos en los Boletines Oficiales de Castilla y León, Ceuta, Murcia y Comunidad Valenciana. En términos absolutos, destaca el número de páginas publicadas por Cataluña, siendo la Comunidad Autónoma con mayor producción normativa de España por séptimo año consecutivo, casi triplicando la media anual de páginas publicadas por Comunidades Autónomas en 2022. Le siguen en este ranking Madrid, Castilla y León, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Extremadura.

NÚMERO DE PÁGINAS DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 21/22
BO. Junta de Andalucía:	65.823	64.486	69.760	69.447	68.513	87.783	90.544	3%
BO. de Aragón:	33.741	38.314	44.204	35.656	33.263	55.001	49.715	-10%
BO. del Principado de Asturias:	38.114	30.239	33.033	42.027	33.677	42.149	47.813	13%
BO. de Baleares:	40.315	43.507	43.703	51.490	45.960	53.679	63.764	19%
BO. de Canarias:	37.128	39.153	46.768	44.848	42.055	57.858	57.670	0%
BO. de Cantabria:	32.655	4.784	35.926	30.136	25.066	29.581	36.502	23%
DO. de Castilla La Mancha:	30.967	33.642	37.497	51.573	57.094	46.778	49.473	6%
BO. de Castilla y León:	59.428	54.366	52.836	61.308	55.767	66.674	93.193	40%
BO. de Cataluña:	90.856	101.751	104.042	106.914	87.019	127.175	166.405	31%
DO. de Extremadura:	35.426	44.265	48.697	52.616	49.616	64.749	67.985	5%
DO. de Galicia:	56.579	59.148	55.018	56.044	51.137	65.620	67.263	3%
BO. de la Comunidad de Madrid:	81.229	86.094	88.067	82.706	74.415	91.130	93.487	3%
BO. de la Región de Murcia:	40.533	37.720	33.296	37.143	33.494	37.940	49.428	30%
BO. de Navarra:	12.654	12.954	14.568	14.652	13.132	15.518	26.879	73%
BO. del País Vasco:	5.639	6.320	6.428	5.913	5.619	6.492	5.818	-10%
BO. de La Rioja:	17.202	16.285	18.073	16.694	16.182	22.082	25.502	15%
DO. de la Comunidad Valenciana:	37.206	50.302	51.417	57.812	54.452	56.246	74.243	32%
BO. de Ceuta:	1.729	3.262	3.231	3.698	3.751	3.900	5.509	41%
BO. de Melilla:	6.691	4.933	3.949	3.363	3.110	3.874	3.915	1%
TOTAL	723.915	731.525	790.513	824.040	753.322	934.229	1.075.108	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas.

4 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA EN LA UNIÓN EUROPEA

El continuo avance de la integración europea se traduce en un mayor número de leyes y decisiones nacionales que derivan directa o indirectamente de las normas aprobadas por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la UE. La concepción y comprensión del marco legislativo nacional adquiere, por tanto, una dimensión que traspasa las fronteras de nuestro territorio, y que debe ser analizado en el contexto de la política europea.

En este sentido, 2023 supone una oportunidad única para que España, desde la posición que le ofrece ocupar la presidencia del Consejo de la UE en el segundo semestre del año, destaque el importante papel que juega la “**Better Regulation**” impulsada por la Comisión Europea y refrendada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, en torno a tres objetivos claros:

- 1) Garantizar que la formulación de políticas de la UE se base en pruebas.
- 2) Simplificar y mejorar la legislación de la UE y evitar cargas innecesarias.
- 3) Involucrar a los ciudadanos, las empresas y las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.

En este contexto, resulta especialmente importante el programa REFIT ⁷ y el enfoque que introduce en la técnica legislativa basado en el principio de “**uno dentro, uno fuera**”, a través del cual, se busca que la carga introducida se compense eliminando una carga equivalente en la misma área política.

Además, se debe poner especial foco en el refuerzo de los principios de **subsidiariedad** (actuar sólo cuando sea necesario y cuando brinde beneficios claros más allá de las medidas tomadas a nivel nacional, regional o local) y **proporcionalidad** (analizar el impacto financiero y administrativo de la legislación propuesta, para asegurar que las acciones regulatorias no excedan más allá de lo necesario para lograr los objetivos legislativos y políticos); como elementos clave de la política europea. **Cabe insistir, como reflejamos en nuestro anterior informe, en la necesidad de que la normativa europea sea transpuesta siempre de forma clara y simplificada, evitando cargas administrativas adicionales.**

Con todo ello, y retomando el análisis cuantitativo de la producción normativa, en este caso europea, se observa que **el número de actos jurídicos adoptados en 2022 ascendió a 2.249, distribuidos en 1.041 reglamentos, 28 Directivas y 1.180**

⁷ [REFIT: hacer que la legislación de la UE sea más simple, menos costosa y preparada para el futuro](#)

decisiones. Comparado con la actividad normativa del año anterior, se registró un incremento del 3,4%. Hay que tener en consideración que en 2021 se produjo un incremento notable del 7% respecto al año 2020 y que la tendencia de la producción normativa, desde 2018, es creciente.

ACTOS JURÍDICOS ADOPTADOS CADA AÑO

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 22/21
Reglamentos	904	971	813	818	931	1.005	1.041	3,6%
Directivas	41	32	43	56	20	29	28	-3,4%
Decisiones	1.078	1.094	1.046	1.121	1.079	1.142	1.180	3,3%
Total	2.023	2.097	1.902	1.995	2.030	2.176	2.249	3,4%

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE

En cuanto a la legislación total vigente en la Unión Europea, ésta acumula un total de 30.032 normas, que se desglosan de la siguiente manera:

1. Total Directivas, Reglamentos, Decisiones, etc.	27.138
2. Total Acuerdos Internacionales	2.894
TOTAL	30.032

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE

DIRECTIVAS, REGLAMENTOS DECISIONES, ETC.

Ámbito	Número de actos legislativos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	1.800
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	1.240
03 Agricultura	3.643
04 Pesca	707
05 Libre circulación de trabajadores y política social	803
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	744
07 Política de transportes	1002
08 Política de competencia	1.982
09 Fiscalidad	256
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	657
11 Relaciones exteriores	5.308
12 Energía	507
13 Política industrial y mercado interior	2.174
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	451
15 Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud	3.308
16 Ciencia, información, educación y cultura	535
17 Ley relativa a las empresas	118
18 Política Exterior y de Seguridad Común	781
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	1026
20 Europa de los Pueblos	96
TOTAL	27.138

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE extraídos el 11/01/22

ACUERDOS INTERNACIONALES

Ámbito	Número de acuerdos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	16
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	145
03 Agricultura	98
04 Pesca	80
05 Libre circulación de trabajadores y política social	1
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	4
07 Política de transportes	91
08 Política de competencia	5
09 Fiscalidad	7
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	13
11 Relaciones exteriores	2.066
12 Energía	38
13 Política industrial y mercado interior	14
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	0
15 Medio ambiente, consumidores y protección de la salud	87
16 Ciencia, información, educación y cultura	25
17 Ley relativa a las empresas	6
18 Política Exterior y de Seguridad Común	92
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	106
20 Europa de los pueblos	0
TOTAL	2.894

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE extraídos el 11/01/23

En este punto, y a la vista de los resultados, cabe recordar las conclusiones que recoge la Comisión Europea en el informe anual “Esfuerzos de la UE para simplificar la legislación: encuesta anual de cargas de 2021”⁸, en el que se señala que “la incertidumbre económica y la agitación causadas por la pandemia de COVID-19, y más recientemente debido a la invasión rusa de Ucrania, han causado importantes desafíos para los ciudadanos y las empresas de la UE. Este contexto subraya la importancia de evitar costes y cargas innecesarias, garantizando, al mismo tiempo, que la legislación de la UE alcance sus objetivos.”

⁸Comisión Europea: PUBLICACIONES GENERALES - Encuesta Anual de Carga